



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA
NIT. 890210946-2



Código: F-NE-DE-38

Versión: 0.3

Fecha: 01-09-2020

ACTA DE INICIO

Página: 1 de 2

ACTA DE INICIO
PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD -
DECRETO 092 DE 2017
CONVENIO DE ASOCIACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

No. DEL CONVENIO	CONV-ESAL-JM-002-2026	FECHA DEL CONVENIO	11 de junio de 2026	
ASOCIADO				
NOMBRE	FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL			
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 804.001.472-4			
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No.: 91.111.167 de Socorro (Santander)			
OBJETO DEL CONVENIO				
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (PAM) Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO APLICABLES.				
SOPORTE PRESUPUESTAL DEL CONVENIO				
DOCUMENTO SOPORTE	No. DOCUMENTO SOPORTE	FECHA DE EXPEDICIÓN		
CDP INICIAL	26-05020	19 de mayo de 2026		
RP INICIAL	26-06091	11 de junio de 2026		
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO				
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NICOLAS DORADO CASTIBLANCO		
CARGO DEL SUPERVISOR		SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
EJECUCIÓN DEL CONVENIO				
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	Cinco (5) meses			
FECHA INICIO DEL CONVENIO	16 de junio de 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA DEL CONVENIO	15 de noviembre de 2026			
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	APORTE INICIAL DEL ASOCIADO	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	
	\$ 214.000.000	\$ 22.500.000	\$ 236.500.000	
POLIZAS DE GARANTIA				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE	#	FECHA

"JESÚS MARÍA SOMOS TODOS"

Freiner Leonel Farfán Lamus - Alcalde 2024-2027



ACTA DE INICIO

	LA PÓLIZA	ANEXO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO	B-100080538	0	16-06-2026
RCE	B-100022733	1	16-06-2026

En el Municipio de Jesús María (Santander), a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos: DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.111.167 de Socorro (Santander), representante legal de **FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL**, identificada con NIT No. **804.001.472-4**, quien actúa en condición de Asociado y **NICOLAS DORADO CASTIBLANCO**, Secretario de Infraestructura, actuando en calidad de Supervisor del convenio, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-002-2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, a los Once (11) días del mes de junio de 2026, entre **EL MUNICIPIO** y **EL ASOCIADO**, celebraron el Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-002-2026**.
2. Que, verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, incluyendo la aprobación de las garantías cuando a ello hubiere lugar y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, así como la existencia de las apropiaciones presupuestales correspondientes, se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a la ejecución contractual; en consecuencia, las partes suscriben la presente Acta de Inicio:


ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Convenio de Asociación No. **CONV-ESAL-JM-002-2026**, suscrito con el Asociado **FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL**, a partir del **16 de junio de 2026**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (PAM) Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO APLICABLES".

SEGUNDO: EL ASOCIADO se obliga a mantener vigentes las garantías exigidas, por los amparos, valores y vigencias establecidos en el contrato y en la normatividad aplicable, durante todo el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.


NICOLAS DORADO CASTIBLANCO
Secretario de Infraestructura
Supervisor


DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA
RL. FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL
NIT. No. 804.001.472-4
Asociado

Revisó y Aprobó: Nicolas Dorado Castiblanco - Secretario de Infraestructura (Supervisor)